

# ORD. 151/2006 - EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL CALLE REMEDIOS DE ESCALADA E/ VIRGEN DE POMPEYA Y T. LOBOS.-

*Publicado el 12 octubre, 2006*

## ...VISTO.

El Expediente N° 4099-23.148/06 y el mensaje N° 131/06 del Departamento Ejecutivo; y

## ...CONSIDERANDO.

Que la Empresa COINSUD S.R.L. solicita autorización para ejecutar la obra de extensión de Red de Gas Natural en calle Remedios De Escalada e/ Virgen de Pompeya y Tristán Lobos de Salto;

Que la obra se realizará por la modalidad de contrato entre vecinos y empresa contratista;

## ...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

**ARTICULO 1°:** Autorízase a la EMPRESA COINSUD S.R.L. a utilizar el espacio público subterráneo en calle Remedios de Escalada e/ Virgen de Pompeya y Tristán Lobos de Salto, según croquis del proyecto, obrante a fojas 2 del Expediente N° 4099-23.148/06 para la EXTENSIÓN DE LA RED DE GAS NATURAL.-

**ARTICULO 2°:** Queda bajo la responsabilidad de CAMUZZI GAS PAMPEANA, el proyecto y la

**supervisión de la obra hasta finalización de la misma.-**

**ARTÍCULO 3º: Los trabajos de cortes o empalmes de cañerías correspondientes a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SANITARIOS, que la Empresa se viera obligada a afectar por los trabajos de la Extensión de la Red de Gas Natural, deberán contar con el aval del prestador, previa presentación del cronograma de trabajo, viéndose obligada a informar con (24) horas de antelación cualquier cambio en el mismo.-**

**ARTICULO 4º: Serán solidariamente responsables de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros, durante la ejecución de la obra, la Empresa COINSUD S.R.L. y CAMUZZI GAS PAMPEANA.-**

**ARTICULO 5º: La ocupación del espacio publico subterráneo quedara sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y N° 113/87.-**

**ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-**

**Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Octubre del año dos mil seis.-**

## **ENTRADAS**

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2006 y girado a las Comisiones de

Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

## **SALIDAS**

**El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2006.-**

**Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Octubre de 2006.-**